

# contexto+

Te explica el Texto 



## Cámara Revisora

**Autora: Paola Díaz**

Una de las controversias en el debate sobre la nueva estructura del Congreso se refiere a que, en el bicameralismo chileno actual, las cámaras del Congreso funcionan como Cámaras Revisoras. Pero, ¿qué significa esto y cuál es el problema?

Tanto la Cámara de Diputados como el Senado, actualmente cumplen una función de Cámaras Revisoras, ya que en el trámite de creación de leyes estas deben ser revisadas y aprobadas por ambas cámaras para poder llegar a ser leyes promulgadas.

Entonces, un proyecto de ley puede ingresar al Congreso por cualquiera de las dos Cámaras, por ejemplo, un proyecto entra a la Cámara de Diputados y Diputadas, en donde es debatido y votado, luego, debe ser entregado al Senado, el cuál revisa nuevamente la ley, delibera, propone modificaciones y vota nuevamente el proyecto.

Por este motivo, para que un proyecto de ley llegue a convertirse en una ley vigente, debe conseguir la aprobación de todos y todas las miembros de ambas cámaras, para lo que tienen que negociar entre ellas hasta llegar a un acuerdo.

Dentro de la Convención algunos sectores han planteado que esto significa un problema, porque hay dos órganos del Estado que hacen exactamente lo mismo y, porque este ir y venir de los proyectos de ley de una cámara a otra ententece la creación de nuevas leyes. Por lo que, se está proponiendo que sigan existiendo dos cámaras en el poder legislativo, pero que están posean funciones y atribuciones diferentes.